



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2019-MDS**

Socabaya, 09 de octubre del 2019

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDS de fecha 03 de setiembre del 2019, El Proveído N° 1590-2019 del Despacho de Alcaldía.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante escrito de fecha 02 de Octubre del 2019, la administrada. Lourdes Ivonne Absi Porras, solicita la corrección de la Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDS que da por concluida su designación como Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en cuyo Artículo Primero, erróneamente consigna que se le exonera del plazo legal establecido; debido a que: Ella no presento su renuncia al cargo

Que, el Artículo 201 Rectificación de errores en su acápite 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y en el acápite 201.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDS de fecha 03 de setiembre del 2019, se da por concluida la designación de la Abg. Lourdes Ivonne Absi Porras en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2019-MDS, exonerándola del plazo establecido y agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

Que el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDS de fecha 03 de setiembre del 2019 en el extremo de la exoneración de plazo legal establecido, debiendo entenderse la redacción del citado artículo, como se detalla a continuación:

**ARTÍCULO PRIMERO:** *DAR POR CONCLUIDA la designación de la Abg. LOURDES IVONNE ABSI PORRAS en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2019-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.*

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR subsistente el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDS de fecha 03 de setiembre del 2019, dejando a salvo la rectificación de error material dispuesta en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la interesada, Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Yalira Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE